REPUBLICA DEL PERU

Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0054-2026/DP

Lima, 05 de junio de 2026

VISTO:

La Hoja de Elevación N° 0097-2026-DP/PAD de la Primera Adjuntía, el Memorando N° 1277-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 0377-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0100-2023/DP, se designó a la señora Yanina Roxana Pacheco Canales en el cargo de confianza de Jefa de Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al entonces cargo CAP-P N° 243, con Nivel y Categoría D7-C, a partir del 20 de diciembre de 2023;

Que, posteriormente, mediante el Memorando N° 1277-2026-DP/OGRH, en atención a lo comunicado a través de la Hoja de Elevación N° 0097-2026-DP/PAD, ambos de fecha 04 de junio de 2026, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica: *"Dar por concluida la designación de la señora Yanina Roxana Pacheco Canales en el cargo de Jefa de Programa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 0100-2023/DP, a partir del 05 de junio de 2026, siendo su último día de designación el 04 de junio de 2026"*;

V.B.

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2026 17:52:45 -05:00

Que, con el Informe N° 0377-2026-DP/OGAJ, de fecha 05 de junio de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que *"(...) es jurídicamente viable emitir la resolución por la cual se resuelva dar por concluida la designación de la señora Yanina Roxana Pacheco Canales en el cargo de confianza de Jefa de Programa del entonces Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Adjuntía para la Administración Estatal, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 0100-2023/DP, siendo su último día de labores, con eficacia anticipada, el 04 de junio de 2026, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos"*;

V.B.

Firmado digitalmente por FLORES CENTURION Jose Antonio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2026 15:31:42 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2026 14:44:45 -05:00

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7.1) del artículo 7° y del numeral 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa puede disponer que el acto administrativo que apruebe, tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial, remover o dar por concluida la designación de sus empleados de confianza;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, la **DESIGNACIÓN** de la señora **Yanina Roxana PACHECO CANALES** en el cargo de confianza de Jefa de Programa del entonces Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 0100-2023/DP, siendo su último día de labores el 04 de junio de 2026; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Segundo. - REMITIR copia de la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

Artículo Tercero. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Josué Manuel Gutiérrez Cóndor
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2026 17:52:45 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por FLORES CENTURION Jose Antonio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2026 15:31:42 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2026 14:44:45 -05:00